



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Al personal, los y las estudiantes y visitantes del Instituto Tecnológico de León se les hace de su conocimiento la:

Guía general para la separación de residuos

Orgánicos

Los residuos orgánicos son residuos de origen vegetal o animal, susceptibles de degradarse biológicamente.

- Flores, pasto, hojarasca, ramas
- Resto de comida, verduras, hortalizas, frutas, pan y tortillas.
- Servilletas de papel usadas.
- Restos de café y té
- Productos lácteos (sin recipiente)
- Huesos y productos cárnicos
- Bioplásticos y desechables degradables (fécula de maíz, caña, etc.)
- Cenizas, viruta de lápiz y aserrín.

Inorgánicos recuperables

Los residuos inorgánicos con potencial de reciclaje son aquellos que por sus características tienen las posibilidades técnicas, económicas y ambientales de ser reincorporados a un proceso o tratamiento para permitir su valorización.

- Papel y cartón
- Plástico y maderas
- Vidrio
- Metales
- Envases multicapas





“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Inorgánicos no recuperables

Se trata de aquellos que por sus características y los usos que se les han dado, pierden o dificultan las posibilidades técnicas y económicas de ser reincorporados a un proceso o tratamiento para permitir su valorización.

- Residuos sanitarios: Papel de baño/Toallas sanitarias/Pañuelos usados
- Cotonetes
- Curitas
- Plásticos de difícil aprovechamiento
- Celofán
- Poli papel
- Plásticos con aditivos degradantes
- Bolsas de frituras
- Unicel
- Hule
- Bolígrafos, plumones y lápices
- Chicles

Voluminosos y manejo especial

Enseres domésticos y muebles que se desechan al considerarlos inutilizables y que, por su tamaño o componentes internos, deben ser objeto de un manejo específico, a través de planes de manejo, programas o jornadas de recolección previamente establecidos por la autoridad correspondiente.

- Aparatos electrónicos
- Equipos de informática y telecomunicaciones
- Paneles fotovoltaicos

